

RESOLUCIÓN DE DESIERTO No. 64/2023/ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se promovió en los sitios electrónicos de COMPRASAL, Ministerio de Salud (www.salud.gob.sv) y www.worldbankgroup.org el aviso de convocatoria del Proceso de Solicitud de Oferta N° RECOVID-159-RFB-CW denominado “READECUACIÓN- Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE PEDIATRÍA HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ”, fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9229-SV, Proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. En las fechas señaladas para la descarga gratuita, obtuvieron el documento de Solicitud de Ofertas, las siguientes Personas Naturales y Jurídicas:
 - a) David Ernesto Aguilar Grijalva
 - b) Corporación Noble, S.A. de C.V.
 - c) Proyectos Modulares, S.A. de C.V.
 - d) Artificial CW Infrastructures, Sociedad Limitada Unipersonal, Sucursal El Salvador.
 - e) Arias Villareal-Martínez Ingenieros, S.A. de C.V.
 - f) O.M. Diversos, S.A. de C.V.
 - g) Servicios de Mantenimiento y Construcción de Obras, S.A. de C.V.
- III. Se señaló el día dos de mayo de dos mil veintitrés, hasta las diez horas para la recepción de ofertas; sin embargo, en la fecha y hora señalada no se recibió ninguna oferta.
- IV. En fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, mediante nombramiento No. ACP-UGPPI 15/2023, se nombró a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se recibieran: 1) Arq. Erika Marcela García Guardado, Jefe de Sección de Equipo Básico, Hospital Nacional Zacamil; 2) Arq. Dolores Guadalupe Cruz Palacios, Arquitecto Diseñador UGIS; asimismo, se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor de Adquisiciones ACP/UGP.
- V. En el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-9229-SV, Proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19;



MINISTERIO
DE SALUD

RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19
CONTRATO DE PRESTAMO- BIRF 9229-SV

RESUELVE:

- a) Declarar DESIERTO el proceso de Solicitud de Oferta: N° RECOVID-159-RFB-CW denominado "READECUACIÓN- Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE PEDIATRÍA HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ", con fuente de financiamiento Contrato de Préstamo BIRF-9229-SV, Proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19, por no recibirse ofertas en la fecha y hora prevista para la recepción de ofertas.
- b) Autorizar a la ACP/UGP, gestionar un nuevo proceso, una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la contratación y se hayan revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto establecido.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

